



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/316/16

EN EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CNDH RECONOCE AVANCES NORMATIVOS Y SU FALTA DE MATERIALIZACIÓN, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ERRADICAR VIOLENCIA, INSEGURIDAD, IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN, DESIGUALDAD Y POBREZA

Al conmemorar este 10 de diciembre el Día de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos refrenda su compromiso de estar junto a las víctimas de violaciones a derechos fundamentales en su apoyo y resolución a sus problemáticas, de mantener el diálogo, interlocución y comunicación con las autoridades para establecer respuestas rápidas y concretas a la acuciante situación que se vive en el país de violaciones a derechos humanos, así como en fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía en este Organismo Nacional a partir de sus acciones y pronunciamientos.

Esta Comisión Nacional puntualiza que el eje rector de toda actuación debe ser el cumplimiento absoluto de la Ley y el respeto irrestricto a la dignidad humana. Se trata de que este eje se convierta en modelo y estilo de vida que, como país, nos permita alcanzar la paz y tranquilidad que todos deseamos.

México transita por una coyuntura crítica en materia de derechos humanos, ya que no obstante los importantes avances normativos y herramientas legislativas que se han implementado, aún hay pendientes en este campo y existe el desafío de materializar dichas normas, además de que aún falta por hacer para erradicar la violencia, inseguridad, impunidad, corrupción, desigualdad y pobreza.

La CNDH destaca los avances normativos que se han dado desde la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, que estableció una mayor protección a las personas, a través de leyes sobre niñas, niños y adolescentes de vanguardia, una ley de víctimas que se perfecciona en el Congreso, reparación del daño a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, leyes protectoras contra la violencia hacia las mujeres y contra la desigualdad, entre otros.

Sin embargo, aún persisten insuficiencias y muchos espacios de oportunidad en pro de los derechos humanos como una ley que reconozca el problema de las desapariciones o el de la tortura, al igual que atender fenómenos como intolerancia, discriminación, trata de personas, desplazamiento forzado interno, migración; falta de consulta libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe en comunidades indígenas; detenciones arbitrarias, pobreza, exclusión, desigualdad e impunidad, entre otros.



Desde su fundación en 1990, hasta el 15 de marzo de 2016, la CNDH ha emitido 2 mil 537 Recomendaciones dirigidas a 3 mil 102 autoridades, de las cuales, 361 aún tienen pendiente el cumplimiento de alguno de los puntos recomendatorios que les fueron dirigidos, como se dio a conocer el pasado 8 de junio en el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Recomendaciones en Trámite dirigidas a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales. A ello debe añadirse la falta de cumplimiento de las casi 3 mil recomendaciones que distintos organismos y mecanismos internacionales han formulado al Estado mexicano.

Ante este hecho, además de exigir el cumplimiento de las recomendaciones que emitió la propia CNDH, este Organismo Nacional actúa como monitor e impulsor para coadyuvar a que México cumpla con esas propuestas que se le formularon. La sola aceptación de las recomendaciones por parte de las autoridades no alcanza para reparar el daño a las víctimas si no va acompañado por el efectivo cumplimiento de las mismas.

El Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos deben fortalecerse en el país. La contribución de este organismo y su ombudsman es de ser coadyuvante al señalar desviaciones de los servidores públicos y violaciones a los derechos humanos que se cometen, solicitar que se remedie tal situación con la sanción y reparación correspondiente, contribuir a desterrar la impunidad, y también en sensibilizar a las mismas autoridades y la ciudadanía en afianzar la convivencia en un marco de respeto y paz entre todos.

En el futuro inmediato, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de continuar la consolidación de sus programas habituales, intensificará también sus tareas hacia los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente hacia los derechos a la vivienda, a la alimentación, educación, procuración de la salud, acceso al agua y al saneamiento, salario mínimo, y a un medio ambiente sano, satisfactores que conforman el mínimo vital.

En ocasión del Día de los Derechos Humanos y muy cerca de la fecha en que se cumple el centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos reitera su compromiso de trabajar para que los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna se materialicen en beneficio de la población y el respeto a la dignidad de las personas.